



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 306

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 410, PRESENTADA POR DOÑA: **NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21440146, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 865 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, HECHA POR: **MARIANO VALENCIA TORVISCO Y ROGELIA JIMENEZ ALFARO** A FAVOR DE: **NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ**, CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3328 AL 3331, DEL TOMO VII DEL BIENIO 2007 - 2008, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ**, IDENTIFICADA CON DNI, N° 21440146, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 26 DE JULIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/07/2023 12:23:13-0500





Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2023 12:21:49-0500

TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS

Nº 066296 HD



EXPEDIENTE N° OCHOCIENTOS SESENTICINCO.

FECHA: 2007 - 2008

FOJAS: 3328

ANTICIPO DE LEGITIMA

DON : MARIANO VALENCIA TORVISCO; Y

DORA: ROBELIA JIMENEZ ALFARO

A FAVOR DE

DORA: NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ

EN ICA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI
JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE
ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION
MILITAR NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SETECIENTOS
NOVENTIDCHO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN
MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO,
SUFRAGANTE ELECTORAL, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
NUMERO DIEZ VEINTIUN CUARENTA CERO SIETE TREINTICINCO UNO;

COMPARECEN: *****

DON MARIANO VALENCIA TORVISCO, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO
CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS
DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, DE OCUPACION
COMERCIANTE, CASADO Y SU ESPOSA;

DORA ROBELIA JIMENEZ ALFARO, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON
LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS
DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA, DE OCUPACION COMERCIANTE,
CASADA;

Y DE LA OTRA PARTE: *****

DORA NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO
CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES

[Handwritten signature]

R. Robelia Jimenez
du

[Handwritten signature]



CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTISEIS, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, DECLARA SER SOLTERA. ***** LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES E IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LO QUE DOY FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO CINCUENTICUATRO INCISO H) DE LA LEY DEL NOTARIO, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, AUTORIZADA POR LETRADO PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, A LA CUAL CONFORME AL ARTICULO 60 DE LA LEY, PROCEDI A NUMERARLA EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TOMO DE MINUTAS QUE PRECISA DICHO DISPOSITIVO, Y CUYO TENDOR LITERAL ES COMO SIGUE: *****

MINUTA NUMERO SETECIENTOS SIETE: *****

SEÑOR NOTARIO: *****

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE **DON MARIANO VALENCIA TORVISCO**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI 21416629, DE OCUPACION COMERCIANTE, CASADO Y SU ESPOSA **DOÑA ROSELIA JIMENEZ ALFARO**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI 21416630, DE OCUPACION COMERCIANTE, AMBOS CON DOMICILIO COMUN EN CALLE INDEPENDENCIA Nº 370 - ICA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARAN "LOS ANTICIPANTES"; A FAVOR DE SU HIJA LEGITIMA **DOÑA NORA MARIO VALENCIA JIMENEZ**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI 21440146, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, DECLARA SER SOLTERA, DOMICILIADA EN CALLE INDEPENDENCIA Nº 370 - ICA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ANTICIPADA", EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: *****



TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE

3329

Nº 066294 HD



[Handwritten signature]



Doglia Jimmy



[Handwritten signature]

PRIMERA: "LOS ANTICIPANTES" SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA SIGNADO CON EL Nº 370 DE ESTA CIUDAD DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, CON UN AREA DE 183.36 M² (CIENTO OCHENTITRES PUNTO TREINTISEIS METROS CUADRADOS) ENCERRADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: AL NORTE, CON LA CALLE INDEPENDENCIA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE CARLOS ALVARADO; AL ESTE, DE PROPIEDAD QUE FUE DEL DOCTOR ENRIQUE VILLABARCIA; Y AL OESTE, QUE FUE DE PROPIEDAD DEL DOCTOR ENRIQUE VILLABARCIA, CON CINCO OCHENTA METROS LINEALES DE FRENTE Y FONDO, POR TREINTIUNDO SETENTA METROS LINEALES, POR AMBOS COSTADOS.

ESTE INMUEBLE LO ADQUIRIERON LOS ANTICIPANTES A MERITO DE LA COMPRA VENTA QUE LE OTORGO DORA MARIA DOMITILA URIBE SALAZAR Y OTROS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1970 EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE ICA CESAR A. SANCHEZ CABALLEDO, ESTANDO ANOTADA DICHA VENTA EN EL ASIENTO UNO DE FOJAS CUATROCIENTOS TREINTITRES DEL TOMO DOSCIENTOS DIECIOCHO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ICA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1974.

SEGUNDA: CON ESTOS ANTECEDENTES "LOS ANTICIPANTES", DAN EN CALIDAD DE ANTICIPO DE HERENCIA A FAVOR DE SU HIJA LEGITIMA (DORA LIDIA) MARTA VALENCIA JIMENEZ, SOLAMENTE UN AREA DE 40.60 M² (CUARENTA PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE,** CON UN PASADIZO QUE DA ACCESO A LA QUE HOY ES PROPIEDAD DE DORA GLADYS FABIOLA VALENCIA JIMENEZ CON 5.60 M². **POR LA DERECHA ENTRANDO,** CON PROPIEDAD DE LOS ANTICIPANTES, CON 7.00 M². **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO,** CON PROPIEDAD DE LOS ANTICIPANTES,



CON 7.00 ML.
POR EL FONDO. CON PROPIEDAD QUE FUE DEL DOCTOR ENRIQUE VILLAGARCIA CON 5.80 ML.

TERCERA.- EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA PASA AL DOMINIO Y POSESION DE LA ANTICIPADA, CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, CONSTRUCCIONES, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO LO QUE LE PUEDA CORRESPONDER AL INMUEBLE MATERIA DEL ANTICIPO DE HERENCIA, SIN RESERVARSE NADA PARA SI LOS ANTICIPANTES.

CUARTA: EL INMUEBLE MATERIA DEL ANTICIPO DE HERENCIA ESTA VALORIZADO EN LA SUMA DE S/. 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), SEGUN AUTOVALUD DECLARADO POR "LOS ANTICIPANTES" A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

QUINTA: "LOS ANTICIPANTES" DECLARAN QUE EL INMUEBLE MATERIA DEL ANTICIPO DE HERENCIA SE HALLA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, CENSO, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU LIBRE DISPOSICION, OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICION Y SANFAMIENTO CONFORME A LEY.

SEXTA: "LOS ANTICIPANTES" DECLARAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACTO JURIDICO NO HA MEDIADO PRESION NI COACCION DE NINGUNA NATURALEZA, NI DE OTROS TERCEROS INTERESADOS POR LO QUE OBEDECE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA VOLUNTARIA Y LIBRE DETERMINACION DE SU PERSONA POR LO QUE SE RATIFICAN EN TODO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.

SETIMA: YO HORA MARIA VALENCIA JUHENEZ, CON DNI 21410146, EN MI CALIDAD DE HIJA LEGITIMA DE MIS SEÑORES PADRES "LOS ANTICIPANTES", DECLARO EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL ANTICIPO DE HERENCIA QUE SE ME OTORGA POR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. ==

OCTAVA: LAS PARTES DECLARAN QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 27



TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA ³³³⁰

Nº 066292 HD



NUEVA LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO
QUE POR TRATARSE DE UN ANTICIPO DE LEGITIMA LA PRESENTE
ESCRITURA ESTA INAFECTA AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA. ----
SIRVASE UD. SEÑOR NOTARIO AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY Y
EXPEDIR PARTES PARA SU DEBIDA INSCRIPCION.- ICA, 11 DE OCTUBRE
DEL 2007.- J. CARCELEN MARTINEZ - ABOGADO - REG. C.A.I. 1939 -
REINSC. 1427.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): M. VALENCIA T.
- MARIANO VALENCIA TORVISCO - DNI 21416629.- UNA HUELLA
DACTILAR - (FIRMADO): ROBELIA JIMENEZ - ROBELIA JIMENEZ ALFARO
- DNI 21416630.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): NORA MARIA
VALENCIA JIMENEZ - NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ - DNI 21440146.

INSERTO PARTIDA DE NACIMIENTO. -----
NUMERO CIENTO CINCUENTINUEVE.- EN ICA, A LAS DIEZ Y QUINCE DE
LA MAÑANA DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
CINCUENTICUATRO, SE PRESENTO EN ESTA SECCION DE REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL Y ESTADISTICA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, DON
MARIANO VALENCIA TORVISCO ESTADO CIVIL CASADO DE TREINTISEIS
AÑOS. OCUPACION COMERCIANTE, NATURAL DE APURIMAC NACIONALIDAD
PERUANA IDENTIFICADO CON LIBRETA MILITAR NUMERO DOSCIENTOS
VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOMICILIADO EN LA CALLE
CERRO AZUL NUMERO CIENTO OCHENTISIETE Y MANIFESTO UNA HIJA
NACIDA EL DIA DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LA UNA DE LA
MAÑANA EN LA CALLE Y NUMERO EXPRESADO LLAMADA NORA MARIA
VALENCIA JIMENEZ HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA
ROBELIA JIMENEZ ALFARO. OCUPACION SU CASA, DE VEINTICUATRO
AÑOS. ESTADO CIVIL CASADA NATURAL DE CAHANA DOMICILIADA EN LA
CALLE NUMERO YA EXPRESADO. PRESENTO COMO TESTIGOS A DON JESUS
GARCIA ESPINOZA ESTADO CIVIL CASADO DE CUARENTICUATRO AÑOS.
OCUPACION OBRERO DOMICILIADO EN CALLEJON VALLE, CON NUMERO

[Handwritten signature]
Rogelia Jimenez
[Handwritten signature]



LIBRETA ELECTORAL N° 309576 Y A DON OCTAVIO LOPEZ SALCEDO
ESTADO CIVIL CASADO DE CINCUENTICUATRO AÑOS, OCUPACION OBRERO
DOMICILIADO EN LA CALLE PIMENTEL CON NUMERO LIBRETA DE
MATRICULA N° 87589. EN FE DE LO CUAL SUSCRIBEN.- (FIRMADO): M.
VALENCIA T. - EL DECLARANTE.- (FIRMADO): J. GARCIA E. -
TESTIGO.- (FIRMADO): D. LOPEZ S. - TESTIGO.- UNA FIRMA - EL
JEFE DE LA SECCION.- UNA FIRMA - EL ALCALDE.- SELLO DE LA
MUNICIPALIDAD.- (AL DORSO): N° 095192.- REPUBLICA DEL PERU -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.- REGISTROS CIVILES.-
CERTIFICO: QUE ESTA COPIA CONCUERDA CON LA PARTIDA MATRIZ QUE
SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DE ESTA MUNICIPALIDAD.- ICA, 15 OCT.
2007.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA -
GERENCIA DE REGISTRO CIVIL.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA -
GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA Y SERVICIOS A LA CIUDAD.- UNA
FIRMA - ABOG. GLADIZ ESTELA SALAZAR LUNA - SUB-GERENCIA
REGISTRO CIVIL.- UNA HUELLA DACTILAR. ~~~~~
CONCLUSION.- ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E
INSERTO TRANSCRITO, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA
ESCRITURA LES HICE, Y QUE CONSTA DE 4 FOJAS DE MI REGISTRO DE
ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL N° 3328 SERIE N° 066296 HD AL
N° 3331 SERIE N° 066290 HD HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN
ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y
RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN
POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.- HABIENDOSE CONCLUIDO CON
EL PROCESO DE TOMA DE FIRMAS E IMPRESION DACTILAR DE MARIANO
VALENCIA TORVISCO, CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
SIETE; DE ROSELIA JIMENEZ ALFARO, CON FECHA DIECISIETE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE; Y DE NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ,
CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE; EN



3331

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTIUNO

Nº 066290 HD



ACORDADO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5º INC. J DE LA
LEY 28560 MODIFICATORIA DE LA LEY DEL NOTARIADO.-

Mariano Valencia Torvisco
.....
MARIANO VALENCIA TORVISCO

DNI 21416679

Rogelia Jimenez Alfaro
.....
ROGELIA JIMENEZ ALFARO

DNI 21416630

Nora Maria Valencia Jimenez
.....
NORA MARIA VALENCIA JIMENEZ

DNI 21440146

[Signature]
.....
NOTARIO

INSTRUMENTO Nº OCHOCIENTOS SESENTISSEIS.-

BIENIO: 2007 - 2008

FOJAS: 3331

COMPRA - VENTA

DON : JOSE ANTONIO ORELLANA ANICAMA; Y

DORA: ROSA AMERICA BARON MORALES

A FAVOR DE

DON : JESUS MARTIN HUARCAYA QUISPE; Y

DORA: DEYSI VANESSA YANA CALDERON

EN ICA, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI
JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE
ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION
MILITAR NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS
NOVENTIDCHO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUNO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2023 12:22:51-0500